

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA N.81

Acta de la sesión N.81 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, el día 19 de setiembre de 1980, a las 2:10 de la tarde en la Sala 10 de Ciencias y Letras con la asistencia de las siguientes personas:

Dr. Carlos Araya Pochet, Decano, quien preside. Lic. Ana Cecilia Escalante, Directora de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Jaime González D., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Héctor Pérez B., Director de la Escuela de Historia y Geografía; Dr. Daniel Flores M., Director de la Escuela de Psicología; Lic. Laura Guzmán, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Lic. Rosa Isabel de Acuña, Directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas; señor Olger Ledezma S., Asistente Administrativo de la Facultad, quien actúa como Secretario.

Los demás miembros se excusaron por su inasistencia.

ARTICULO I:

Se aprueba permiso con goce de salario por 3/4 de tiempo y a la vez permiso sin goce de sueldo por 1/4 de tiempo a la Prof. Eugenia López Casas de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 1 de octubre de 1980 al 31 de enero de 1981, para asistir a la Universidad de Durhan, Inglaterra a realizar estudios durante un período de tres meses, mediante un apoyo financiero que le dará la Fundación Ford.

ARTICULO II:

Se conoce una circular del Vicerrector de Docencia en la cual solicita que la Facultad se pronuncie sobre la política que seguirá en cuanto a los nombramientos interinos durante el III ciclo lectivo.

A continuación se suscita un intercambio de opiniones entre los presentes y se acuerda: A) Aquellos profesores interinos que vayan a ser contratados nuevamente el próximo año académico deben ser nombrados en el tercer ciclo, o sea durante diciembre 80, enero y febrero 81. Estos profesores interinos durante el III ciclo deben participar en actividades de evaluación y programación. B) Durante el tercer ciclo debe nombrarse asistentes (horas asistidas y horas estudiante) para los cursos que lo requieran (trabajos de campo, prácticas, laboratorios, etc.) Este tercer ciclo comprende del 1 de diciembre de 1980 al 28 de febrero de 1981. C) Nombrar durante el tercer ciclo a los profesores interinos que tengan labores de trabajo comunal universitario.

ARTICULO III:

Se conoce una solicitud de la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, tendiente a que este Consejo modifique el acuerdo tomado en una sesión anterior, mediante el cual se aprobó aceptar las donaciones ofrecidas por el Colegio de Periodistas y el Ministerio de Transportes para construir un edificio para esa Escuela. El acuerdo aceptaba las donaciones y la construcción del edificio siempre que éste se construyera como anexo al actual.

edificio y la modificación que propone la Asamblea de esa Escuela, va en el sentido de que el edificio se construya en la finca N.2 contiguo a la oficina de Publicaciones y no como anexo al edificio de la Facultad.

Antes de discutir la referida solicitud, el señor Decano procede a dar lectura a una carta que le ha enviado la Asociación de Estudiantes de Periodismo mediante la cual se informa que en Asamblea general los estudiantes decidieron, por unanimidad apoyar la petición de la Asamblea de Escuela, de tal manera que el edificio se construya en un lugar adecuado pero que tal decisión se tome lo antes posible antes que las donaciones ofrecidas para ese fin se pierdan.

También el señor Decano da lectura a una carta enviada por el señor Rector mediante la cual informa que después de estudiar la solicitud que le planteó recientemente este Consejo Asesor para construir un edificio para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- Un edificio independiente para esa Escuela costaría una suma superior a cuatro millones de colones por lo que aún con el aporte ofrecido por el Gobierno faltarían 2,5 millones de colones que no están previstos en nuestro plan de inversiones. La única fuente posible para financiarlo sería la suma prevista para la segunda etapa del edificio de Ciencias Sociales. Sin embargo, para disponer de esos fondos necesita una declaración expresa de la Facultad de que ya no interesa esa otra construcción.
- 2.- Con respecto a la ubicación se ha llegado a la conclusión de que el único lugar posible sería el que está destinado a la segunda etapa del edificio de Ciencias Sociales, no obstante, para disponer de ese lugar también se necesitaría una manifestación de la Facultad en el sentido de que esa proyectada segunda etapa ya no es necesaria.

Por lo anterior solicita que se le informe sobre la decisión que al respecto se tome.

Seguidamente el señor Decano aclara que en cuanto al financiamiento, 1,5 millones de colones los aportaría el Ministerio de Transportes y el Colegio de Periodistas aportaría \$150.000 colones anuales, durante 10 años o haría un préstamo bancario para aportar el millón y medio de una sola vez, si tal cosa sucediera tendríamos un aporte total de 3 millones o sea que el faltante real sería un millón.

A continuación se abre una amplia discusión sobre este asunto.

El Lic. Jaime González comenta que si el edificio no se construye pronto el Colegio de Periodistas posiblemente retirará su oferta de donación. Esto lo comenta por información obtenida en fuentes confiables.

El señor Decano manifiesta que el edificio de la Facultad para albergar a todas las Escuelas vendrá a crear una Facultad unida en todo sentido. La construcción de un edificio aparte, o sea, en la finca N.2, para la Escuela de Periodismo, tal y como lo solicita la Asamblea de Escuela, es una decisión

que él respeta, pero cree que la Facultad no puede comprometer ni desviar sus fondos asignados para la ampliación del edificio hacia la construcción de un edificio aparte para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Agrega que este Consejo Asesor no debe oponerse a que esa Escuela construya su propio edificio en esa finca pero puede comprometerse sus fondos para ese fin.

La Lic. Ana Cecilia Escalante, el Dr. Daniel Flores y la Lic. Laura Guzmán en forma sucesiva expresan su opinión en el sentido de que no se oponen a que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva construya su propio edificio en la finca N.2, pero sí se oponen a que la Facultad comprometa los fondos de la ampliación del edificio de Ciencias Sociales para la construcción de ese edificio.

La Lic. Ana Cecilia Escalante opina debe quedar muy claro ante el señor Rector que este Consejo Asesor no se opone a que la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva construya su edificio aparte de la Facultad, ya sea en la finca N.2 o en otro lugar, pero sí se opone rotundamente a la construcción del mismo en cualquier parte si esto significa comprometer los fondos que tiene la Facultad para la ampliación o segunda etapa de nuestro edificio.

El Lic. Jaime González aclara que tanto el representante estudiantil como él coinciden en que construir un edificio para la Escuela de Periodismo no significa construir un edificio totalmente aparte sino que éste puede ser uno o varios pabellones aledaños al edificio de la Facultad y que esta opinión es la que ha privado en los miembros de su Escuela. No obstante, ha habido una preocupación de los miembros de la Escuela en el sentido de la ubicación de nuestro edificio en el conjunto de construcciones de la Facultad atrasaba a muy largo plazo la construcción y que eso iba a tener repercusión con respecto al financiamiento externo.

Agrega que un argumento fuerte fue el de que el espacio para construirlo contiguo al edificio de la Facultad sería donde están los cubículos pero que estos no se pueden demoler antes de construir la torre de cubículos lo cual tardaría demasiado, lo que motivó a la Asamblea a pedir que el edificio para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva se construya en la Finca N.2

Posteriormente se presentaron varios comentarios más en relación con el mismo problema de la financiación y construcción de ese edificio y una vez que se consideró suficientemente discutido el tema se acuerda lo siguiente:

- A.- El Consejo Asesor acepta la solicitud de la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, de tal forma que se modifica el acuerdo anterior de este Consejo. Asesor en el sentido de que el edificio para la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva se construya en la finca N.2 siempre y cuando ese edificio reúna todas las condiciones para un buen funcionamiento de la Escuela y su construcción no utilice fondos de los que tiene asignados la Facultad para la ampliación de su Edificio.
- B.- Dejar claramente establecido, y hacerlo del conocimiento de quienes corresponda, que la Facultad no puede comprometer ni renunciar a los fondos que le han sido asignados para la ampliación o segunda etapa de nuestro edificio, ni pueden ser utilizados para construcciones fuera de su contorno o edificio. En este segundo punto el Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva se abstiene de votar.

ARTICULO IV:

El señor Decano informa que el Lic. Eduardo Fournier renunció a la Dirección de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales. lo cual es un problema que debemos conocer y resolver. Agrega que mientras no se haga efectiva la rescisión del contrato al señor Franco Cerutti es posible que los problemas en nuestra Biblioteca continúen ya que hay confusión sobre línea de autoridad y funcionamiento adecuado de la Biblioteca de la Facultad.

ARTICULO V:

El Dr. Daniel Flores Mora informa que el SENEC ha ofrecido obsequiar un lote de libros por lo cual le solicita al señor Decano que envíe una solicitud formal del Decanato para que esa Institución envíe los libros ya que las donaciones las hacen a nivel de Facultad.

ARTICULO VI:

El señor Decano informa que hay un problema en relación con la Revista de Ciencias Sociales debido a que la misma no se está publicando, motivo por el cual es necesario que haya consenso para decidir acerca de este problema, ya que el Dr. Camacho tiene demasiadas ocupaciones lo que le impide dedicar mayor tiempo a la Revista. Agrega que él ha percibido cierto descontento por parte de diversas personas o grupos de la Facultad por la no publicación de esa Revista.

La Lic. Ana Cecilia Escalante comentó que tiene información de que próximamente saldrá un nuevo ejemplar de esa Revista.

La Lic. Rosa Isabel de Acuña considera que es muy importante que la Revista se publique en forma normal para que los investigadores puedan publicar con relativa frecuencia. La falta de esta Revista incide en Régimen Académico ya que la Comisión no toma en cuenta las publicaciones o artículos que se publiquen en una Revista que no tenga un Consejo Editorial con cierto prestigio o calidad.

La Lic. Rosa I. de Acuña solicita que si es posible no se convoque al Dr. Camacho a sesión del Consejo ASesor el lunes 29 de setiembre, ya que a ella le interesa estar presente en la sesión que él asista y ella no estará en el país ese lunes.

Doña Rosa Isabel considera que para su buen funcionamiento una revista de este tipo debe tener una persona que se dedique ojalá exclusivamente al trabajo administrativo de la misma.

A las 4 de la tarde termina la sesión.